Fecha de aprobación: **30/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Psicología de la Educación (2981116)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Psicología

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda no usar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el alumnado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. En caso contrario se debe seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido
Se recomienda tener conocimientos sobre Tecnologías de la información y la comunicación:

- Plataforma PRADO
- Procesador de textos
- Correo electrónico,
- Google Meet.
- Plataformas de búsqueda de información: WOS, Scopus y ERIC

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aproximación histórica, concepto y objeto de estudio de la Psicología de la Educación.
- Teorías de aprendizaje.
- La motivación para aprender del estudiantado.
- Aprendizaje estratégico. El aprendizaje experto y la autorregulación del aprendizaje.
- El comportamiento docente.
- La interacción alumno-alumno.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 1 de 9

razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVO GENERAL:
Aprender los conocimientos fundamentales de Psicología de la Educación que le permitan realizar la práctica profesional en el ámbito psicoeducativo, encaminada a garantizar la máxima eficacia en el proceso de ayuda al desarrollo humano de las personas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Facilitar el conocimiento de modelos y teorías sobre el aprendizaje humano.
- Proveer de herramientas bibliográficas para que domine el contenido del desarrollo humano en sus diversos ámbitos, así como sus posibilidades educativas.
- Adquirir las habilidades básicas para evaluar diversos aspectos del desarrollo cognitivo de la persona, desde el punto de vista psicológico, con materiales psicotécnicos específicos.
- Iniciar en el campo de la investigación evolutiva y educativa.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 2 de 9

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. Aproximación histórica, concepto y objeto de estudio de la psicología de la educación

1. Introducción a la psicología de la educación
2. Historia de la psicología de la educación
3. Concepto y contenidos de la psicología de la educación
4. Concepción del aprendizaje y aproximación a los enfoques de estudio

TEMA 2. Teorías conductistas del aprendizaje

1. Principios del aprendizaje conductual
2. El condicionamiento clásico
3. El condicionamiento operante: Análisis conductual aplicado. Modificación de conducta

TEMA 3. Teorías cognitivas del aprendizaje

1. Teoría del aprendizaje social de Albert Bandura
2. Teoría clásicas del aprendizaje: Bruner y Ausubel
3. Teorías constructivistas: Piaget y Vigotsky
4. Teoría del procesamiento de la información

TEMA 4. Inteligencia

1. Teorías sobre la inteligencia
2. Estilos cognitivos, estrategias y autorregulación
3. Factores individuales asociados

TEMA 5. Motivación para aprender

1. Teorías de la motivación
2. Estrategias motivacionales para el aprendizaje

TEMA 6. El comportamiento docente y relación entre iguales

1. Expectativas del profesorado
2. Relación profesor/a-alumno/a
3. Relación alumno/a-alumno/a

PRÁCTICO

- Descubriendo la Psicología de la Educación a través de sus textos
- Aplicaciones educativas de las teorías conductuales del aprendizaje
- Vinculación de las teorías cognitivas con situaciones de aprendizaje
- Evaluación del estilo cognitivo de aprendizaje
- Desarrollo de la motivación para el aprendizaje escolar
- Resolución de casos prácticos
- Reflexión y desarrollo de características relacionales propias del comportamiento docente
- Cineforum, posterior reflexión crítica sobre metódos de enseñanza y comportamiento docente y relación entre iguales

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 3 de 9

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Fernández de Haro, E., Justicia Justicia, F. y Pichardo Martínez, M.C. (2007). Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación (Vol. I y II). Aljibe.
- González-Pineda, J. A., González, R., Núñez, J.C. y Valle, A. (2002). Manual de Psicología de la Educación. Pirámide.
- Inglés, C., Ruiz-Esteban, C. y Torregrosa, M. S. (2019). Manual para Psicólogos educativos: Teoría y prácticas. Pirámide.
- Maicas, G. (2001). Psicología de la Educación. UNED.
- Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (Eds.). (2000). Desarrollo Psicológico y Educación. (Vol. I y II). Alianza Editorial.
- Mayer, R.E. (2002). Psicología de la Educación. El aprendizaje en las Áreas de Conocimiento. Prentice Hall.
- Navarro, J. I. y Martín, C. (Coords.). (2010). Psicología de la Educación para Docentes. Pirámide.
- Rivas, F. (2003). El proceso de enseñanza: aprendizaje en la situación educativa. Ariel.
- Trianes, M.V. y Gallardo, J.A. (Eds.). (2011). Psicología de la educación y del desarrollo en contextos escolares.Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abelló Orts, J. (2003). Resolución de conflictos en el aula. Santillana Educación.
- Byrnes, J.P. (2001). Cognitive development and learning in instructional contexts. (2ª edición). Allyn and Bacon.
- Trianes, M. V., Muñoz, A. M. y Jiménez, M. (2007). Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

- Google académico: http://scholar.google.es/schhp?hl=es
- Biblioteca de la UGR: http://biblioteca.ugr.es
- Bases de datos en la Biblioteca electrónica de la UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico
- Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/
- Redalyc: http://redalyc.uaemex.mx/
- ISI Web of Knowledge: http://www.accesowok.fecyt.es/login/
- Scopus: http://www.scopus.com/scopus/search/form.url
- Springer Link: http://www.springerlink.com/home/main.mpx
- Science Direct: http://www.sciencedirect.com/
- ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE): http://www.educacion.es/cide/
- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE): http://blog.intef.es/cniie/
- Revistas específicas:
    - Psicología educativa : http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=6000

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 4 de 9

- Psicología y Educación: http://www.revistadepsicologiayeducacion.es/index.php/descargasj.html
- Electronic Journal of Research in Educational Psychology: http://investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/index.php?n=29

MANUALES EN LÍNEA:

- Arancibia, U., Herrera, P. y Strasser, K. (2008). Manual de Psicología Educacional. Universidad Católica de Chile. https://elibro.net/es/ereader/ugr/67715
- Ormrod, J. (2005). Aprendizaje humano. Pearson. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=4731
- Pintrich, P. y Schunk, D. (2006). Motivación en contextos educativos. Pearson. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=4790
- Santrock, J (2014). Psicología de la Educación. McGraw-Hill. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=5729
- Schunk. D. (2012). Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa. Pearson. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6202
- Woolfolk, A. (2014). Psicología Educativa. Pearson http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6217

TUTORIALES:

- Tutorial para grabar un Power Point y guardar como video: https://www.youtube.com/watch?v=w_JTzkKxJBw
- Tutorial sobre cómo almacenar y compartir materiales de gran tamaño usando Google Drive: https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive
- Tutorial sobre uso de Consigna UGR: https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/consArch.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 5 de 9

evaluación que van a seguir.
La evaluación de la asignatura se fundamentará en la realización de las actividades formativas presenciales en grupo grande y pequeño así como las no presenciales, estableciéndose una ponderación en la calificación final del alumnado. Se seguirán los principios de la **evaluación formativa o continua**, teniendo en cuenta la adecuación y la calidad de las diferentes actividades propuestas (grupo grande, grupo de trabajo y trabajo autónomo) durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los diferentes temas de la materia.
Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

En cuanto a los **criterios de evaluación** generales se determinan:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

De manera más específica, se atenderá también a los elementos siguientes:

1. Asistencia a sesiones presenciales de grupo pequeño. Se establece la obligatoriedad de haber asistido como mínimo al 80% de las sesiones consideradas como prácticas de la asignatura desarrolladas en seminarios.
2. Entrega paulatina de las actividades que conformarán el portafolios, en formato PDF a través de la plataforma PRADO en las fechas anunciadas por el profesorado de la asignatura.
3. Demostración de conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.
4. Comprensión adecuada de las ideas básicas, tanto las expresadas en la literatura como las exposiciones y discusiones en clase.
5. Capacidad para relacionar ideas (comparación, contrastes, semejanzas, discrepancias, analogías, etc.).
6. Dedicación a las horas de estudio y trabajo individual.
7. Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos, no olvidando en estos últimos la corrección del lenguaje en sus diversas facetas (sintáctica, morfológica, ortográfica, inclusiva, etc.).
8. Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajos deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas siguiendo la normativa APA.
9. Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo, cuya composición podría cambiar, de un máximo de seis personas.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC
05/05/2026 - 09:00
Pág. 6 de 9

nacional. La calificación global responderá al siguiente **porcentaje sobre la calificación final**:

- Prueba escrita de contenidos teóricos: 55%
- Entrega de portafolios con contenidos prácticos: 40%
- Participación y actitud en clase de teoría: 5%

Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la calificación que se asigne a cada uno de los dos apartados primeros (contenidos teóricos y contenidos prácticos). La no superación de alguna de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura pudiendo alcanzar un valor máximo de 4.9. La decisión de no realizar la prueba escrita de contenidos teóricos conllevará que el acta recoja "no presentado".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Como establece la normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112 de 9 de noviembre de 2016, quienes "no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir [...], con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. [...] que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las pruebas correspondientes".

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria podrá presentarse en convocatoria extraordinaria sólo a la parte que no hayan superado (teoría y/o seminarios). Los instrumentos, criterios y porcentajes de evaluación serán los mismos que el la convocatoria ordinaria.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la calificación que se asigne a cada uno de los dos apartados primeros (contenidos teóricos y contenidos prácticos). La no superación de alguna de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura pudiendo alcanzar un valor máximo de 4.9. La decisión de no realizar la prueba escrita de contenidos teóricos conllevará que el acta recoja "no presentado".

El alumnado que no haya optado por la evaluación continua y no sea de evaluación única final y que concurra únicamente a la evaluación extraordinaria será evaluado con las siguientes consideraciones:

Instrumentos:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos

Porcentaje sobre la calificación final:

- Prueba escrita de contenidos teóricos: 55%
- Prueba escrita de contenidos prácticos: 45%

Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la calificación que se asigne a cada uno de los dos apartados primeros (contenidos teóricos y contenidos prácticos). La no superación de alguna de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura pudiendo alcanzar un valor máximo de 4.9. La decisión de no concurrir a la convocatoria conllevará que el acta recoja "no presentado".

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), quien en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 7 de 9

electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
El temario objeto de aprendizaje será el establecido con carácter general en la asignatura.
Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

En cuanto a los **criterios de evaluación** generales se determinan:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá al siguiente **porcentaje sobre la calificación final**:

- Prueba de contenidos teóricos: 50%
- Prueba de contenidos prácticos: 50%

Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la calificación que se asigne a cada uno de los dos apartados (contenidos teóricos y contenidos prácticos). La no superación de alguna de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura pudiendo alcanzar un valor máximo de 4.9. La decisión de no concurrir a la convocatoria conllevará que el acta recoja "no presentado".

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor/a en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
SOBRE PLAGIO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir".
SOBRE USO DE HERRAMIENTAS IA
Cualquier uso superior a un 10% de detección de esta herramienta supondrá un descenso de 0.5 puntos sobre la calificación final.
ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN A ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)
El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad
EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC Pág. 8 de 9

El alumnado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Atendiendo a los contenidos de la asignatura y con el fin de desarrollar un currículo inclusivo, no discriminatorio y libre de estereotipos de género, siempre que sea posible tanto en la teoría como en la práctica, se emplearán materiales docentes que contemplen la igualdad de géneros y visibilicen el papel de la mujer en el ámbito de la Psicología del Desarrollo.

Por último, la utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesorado de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): D63F2B548F57F469C1E001118BE942DC
05/05/2026 - 09:00
Pág. 9 de 9